

SALTA, 01 NOV 2019

00432

Expediente N° 14.196/15

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.196/15 en el que recayera la Resolución FI N° 323-CD-2015, por cuyo artículo 2° se designa a la Esp. Ing. María Alejandra APARICIO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

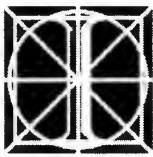
Que mediante Nota N° 2699/19 la Esp. Ing. María Alejandra APARICIO eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 10 de septiembre de 2019, por haber sido designada como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la misma materia.

Que dicha designación se materializó por Resolución FI N° 323-CD-2019, recaída en Expte. N° 14.615/16.

Que, efectivamente, mediante Resolución FI N° 489-D-2019, se pone en funciones a la docente, en el cargo para el que fuera designada por Resolución FI N° 323-D-2019, a partir del 10 de septiembre de 2019.

Que la Esp. Ing. APARICIO se desempeña, además, como Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Conservación de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el inciso a) del artículo 6° del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 420/99, con la modificación introducida por Resolución CS N° 443/05, establece que *"los docentes de esta Universidad que revistan con dedicación exclusiva podrán acumular únicamente un cargo adicional de Dedicación Simple de esta Universidad o hasta 12 unidades horarias en la categoría de Profesor de los Establecimientos Preuniversitarios de esta Universidad"*.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.196/15

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Química y el Responsable de Cátedra tomaron conocimiento de la renuncia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 100/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de octubre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 10 de septiembre de 2019, la renuncia presentada por la Esp. Ing. María Alejandra APARICIO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, identificado como Q.01.2.1.2.005.01.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Ing. María Alejandra APARICIO; a la Dra. Norma Beatriz MORAGA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00432

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa